



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Junio de 1975.-

339/75

Expte. nº 50.028/75

VISTO:

Estas actuaciones donde se solicita la designación de personal de investigación para el Programa "Mecanismos de Polarización del acceso y del rendimiento del sistema educativo argentino en el NOA"; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado a fojas 3 por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de Junio de 1975 y hasta / el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones establecidas en el artículo 58 de / la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654, a la Sra. Lucía Stella María del / Pilar SOLIS de CARO, L.C.Nº 6.392.044, como Auxiliar Docente de 2da. categoría / para el programa de investigación "Mecanismos de Polarización del acceso y del / rendimiento del sistema educativo argentino en el NOA".

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedente- / mente se cubriera dicho cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la / presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente reso- / lución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación de / esta Casa.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR